



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Gabriela Rosa Vera Duarte
Demandado	Porvenir S.A. Colpensiones
Radicado	05001310502220190015800

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son PRIMERAS COPIAS AUTÉNTICAS Y PRESTAN MERITO EJECUTIVO tomadas de su original en su versión física y virtual, en dos subcarpetas digitales de cuarenta y dos (42), y cinco (05) archivos digitales a la fecha, los que contienen:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 16 de julio de 2019.
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio (Art. 77 C.P.T y de la SS) y Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebrada el 6 de diciembre de 2021.
- Sentencia de segunda instancia de fecha 23 de febrero de 2022.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 3 de junio de 2022.
- Poder conferido por la demandante con presentación personal ante Notario.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) LINA MARCELA RENDÓN BUILES portador (a) de la tarjeta profesional N° 136.444 del C.S.J, y el poder se encuentra VIGENTE.

Las **audiencias** celebradas de forma virtual se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize, así como el **expediente digital**:

- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/65ec49be-5054-478b-adab-b7d44e1a1ca4?vcpubtoken=97d84b6b-7477-4213-b139-4e5c87126726>
- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4c232d0e-3f94-4b80-9297-f9b5409ba494?vcpubtoken=cfea902d-0849-4492-a5b6-103342c265bc>
- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/315d165d-d149-41cc-bede-3f1d70371344?vcpubtoken=4ab76adf-0ef7-4de7-b8ed-93ca10644e76>
- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7505097d-6e03-4b2c-8ee6-653b58153fa5?vcpubtoken=c0baad18-0e96-4b43-95e8-7d191866657d>



- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cb8d7c1b-7094-472f-8181-8b673a21c723?vcpubtoken=2f790368-07ca-46af-85f0-05001310502220190015800> (Enlace expediente digital)

[05001310502220190015800](https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cb8d7c1b-7094-472f-8181-8b673a21c723?vcpubtoken=2f790368-07ca-46af-85f0-05001310502220190015800) (Enlace expediente digital)

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art. 114 numeral 2 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/68>

Para constancia se firma el 05 de julio de 2022.

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO**  
**SECRETARIA**